

PLAZA Nº 29 T.E.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN "SISTEMAS INFORMACION"

Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº 30 T.E.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS.

Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN "ELEMENTOS DE PROGRAMACION"

Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº 31 T.E.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN "TECNICAS COMPUTACIONALES DE LA INVESTIGACION OPERATIVA"

Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº 32 T.E.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA

Departamento al que está adscrita: ENFERMERIA

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ENFERMERIA MATERNAL.

Clase de convocatoria: CONCURSO

RESOLUCION de 6 de julio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

ESTE RECTORADO ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), Orden de 28 de diciembre 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuatro.- Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1500 ptas. en concepto de derechos de examen mediante ingreso (se facilitará pagaré) o transferencia bancaria, a la cuenta corriente 106383307 en el MONTE Caja de Huelva y Sevilla que bajo el título "Universidad de Huelva - Ingresos Públicos Varios" se encuentra abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.- Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el

acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.- En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.- En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.- Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Huelva, 6 de julio de 1994.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

ANEXO I

Universidad de Huelva

I. Catedráticos de Universidad

1.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía e Historia de las Instituciones Económicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estructura y Política Económica. Economía Andaluza. Clase de convocatoria: Concurso.

2.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Petrología y Geoquímica. Departamento al que está adscrita: Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Petrología Ignea y Metamórfica. Clase de convocatoria: Concurso.

3.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Historia del Arte. Departamento al que está adscrita: Historia de la Antigüedad, del Arte, Geografía Física y Antropología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia del Arte I y II. Clase de convocatoria: Concurso.

4.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Historia Moderna. Departamento al que está adscrita: Geografía e Historia: Historia Medieval, Moderna, de América, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Análisis Geográfico Regional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia Moderna Universal e Historia Moderna de España. Clase de convocatoria: Concurso.

5.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Análisis Matemático. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

6.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Química Analítica. Departamento al que está adscrita: Química y Ciencia de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química Analítica en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

7.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Derecho Mercantil. Adscrita a la Unidad no Departamental de Derecho Mercantil, Eclesiástico y Romano. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso.

8.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Filología Latina. Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

II. Profesores Titulares de Universidad

9.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Tecnología del Medio ambiente. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Docencia de Inventariación, Ordenación y Valoración de Montes. Clase de convocatoria: Concurso.

10.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Economía de la Empresa (Organización y Administración). Clase de convocatoria: Concurso.

11.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de materias relacionadas con la gestión informatizada de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

12.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Geografía Física. Departamento al que está adscrita: Historia de la Antigüedad, del Arte, Geografía Física y Antropología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Paleogeografía. Clase de convocatoria: Concurso.

13.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

14.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Sociología. Departamento al que está adscrita: Filosofía, Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Sociología de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

15.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Filosofía. Departamento al que está adscrita: Filosofía, Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Filosofía: Problemas filosóficos de la modernidad, Humanismo, Técnica y Pensamiento Actual. Clase de convocatoria: Concurso.

16.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Filología Griega. Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Griego I y Griego II en la titulación de Filología Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

III. Catedráticos de Escuelas Universitarias

17.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde : Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Formación Inicial de Profesores de Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

18.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde : Ingeniería Eléctrica. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada e Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría de Circuitos y Electrometría, y Electrónica General. Clase de convocatoria: Concurso.

19.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde : Química Física. Departamento al que está adscrita: Química y Ciencias de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría y Práctica de Química Física en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

20.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde : Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Química y Ciencias de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química industrial en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

IV. Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

21.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde : Derecho Civil. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil, Internacional Privado e Historia del Derecho y de las Instituciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

22.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde : Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Pedagogía I en la Diplomatura de Formación del Profesorado, especialidad de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

23.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde : Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Didáctica de la Educación Especial en la Diplomatura de Formación del Profesorado, especialidad de Educación Especial de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

24.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde : Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada e Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos Físicos de la Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

25.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde : Explotación de Minas. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Minera, Mecánica y Energética. Actividades a realizar por quien obtenga

la plaza: Impartir docencia de Prospección y Explotación de Hidrocarburos. Clase de convocatoria: Concurso.

26.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde : Psicología Social. Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Psicología Social: Psicología Comunitaria en la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Clase de convocatoria: Concurso.

27.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde : Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento al que está adscrita: Filosofía, Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Trabajo Social I. Clase de convocatoria: Concurso.

28.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde : Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento al que está adscrita: Filosofía, Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Trabajo Social III. Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 7 de julio de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86 de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 7 de julio de 1994.- El Rector, José Mº Martín Delgado.

ANEXO

BOE 21 de mayo 1994

Plaza N°: 3 C.E.U./94

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico
Clase de convocatoria: Concurso de Méritos

Comisión Titular

Presidente: D. Francisco Mochón Morcillo, C.U. Universidad Nacional a Distancia.

Secretario: D. José Luis Martín Simón, C.E.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1º: D. Alfonso Pajuelo Gallego, C.U. Universidad de Málaga.

Vocal 2º: D. Juan Gimeno Cerda, C.E.U. Universidad de Valencia.

Vocal 3º: Dº Mº Jesús de Franco Fernández, C.E.U. Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente

Presidente: D. Antonio Santillana del Barrio, C.U. Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: D. Antonio Argandoña Ramiz, C.U. Universidad Central de Barcelona.

Vocal 1º: D. José Antonio García Durán de Lara, C.U. Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2º: D. Manuel Ahijado Quintillán, C.U. Universidad Nacional a Distancia.

Vocal 3º: D. Emilio Jaime Cerda Tena, C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Plaza N°: 4 C.E.U./94